

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
PAMPLONA N.S*

*TRASLADO RECURSO DE APELACION AUTO A LA PARTE DEMANDADA Y TERCERA
OPOSITORA SECUENTRO VEHICULO AUTOMOTOR
(Artículos 326 Y 110 Código General del Proceso)*

N° PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2021-00040-00	YOREDI PAOLA CACERES BAUTISTA	LAURA NATALIA MEZA MALAGON	DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO	08/06/2022 7:00 am	08/06/2022 3:00 pm	13/06/- 2022 3:00 PM



PEDRO ORTÍZ SANTOS
Secretario

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:00am a 3:00pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.